# INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2008

## Comisión Permanente de Fiscalización

Consejero Electoral Anzaldo Hernández Gustavo.- Presidente.
Consejera Electoral Humphrey Jordan Carla A.- Integrante.
Consejera Electoral León Manríquez Yolanda C.- Integrante

Introducción ..... 3

I. Marco legal ..... 4

II. Actividades realizadas ..... 5

II.1 Actividades relacionadas con el programa anual 2008 ..... 9

II.2 Sesiones y Acuerdos ..... 14

A. Sesiones ..... 14

B. Acuerdos ..... 15

II.3 Puntos de discusión por Sesión ..... 27

# INTRODUCCIÓN

Este informe reporta las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Fiscalización durante el ejercicio 2008, en cumplimiento de la obligación establecida en el último párrafo del artículo 19 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal. Las labores realizadas se sustentan en el artículo 103 del Código Electoral del Distrito Federal, así como en el Programa Anual de Actividades 2008 de la propia Comisión que fue presentado en Sesión del Consejo General el 29 de enero de 2008.

Los trabajos con que da cuenta este informe, fueron del conocimiento y desarrollados por la propia Comisión con apoyo de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, en estricto apego a las disposiciones contenidas en el Código Electoral local y los lineamientos en materia de fiscalización, aprobados por el Consejo General de este Instituto.

Durante el lapso que se reporta, esta Comisión sesionó en **24** ocasiones, aprobó un total de **50** acuerdos, la mayoría por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes de la Comisión.

Este documento se constituye por dos apartados. En el primero se cita el fundamento legal que sustenta la elaboración y presentación de este informe y, en el segundo, se describen las labores más importantes realizadas por la Comisión de Fiscalización.

A su vez, el segundo apartado aparece subdividido en tres rubros. El primero, especifica las actividades tendentes a cumplir con el Programa Anual 2008; el segundo da cuenta de las sesiones realizadas y las características de cada una de ellas y, finalmente, el tercero describe los temas discutidos en las sesiones efectuadas.

El informe se apoya con tablas descriptivas y gráficas que permiten una mayor claridad de la información mostrada.

# MARCO LEGAL

El artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal, relacionado con el 17 y 19 del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, establecen que el Consejo General cuenta con diversas Comisiones Permanentes, que lo auxilian en el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos de este Instituto Electoral. El último párrafo del artículo 19 de dicho Reglamento Interior dispone que las Comisiones rendirán un **informe anual** de labores al Consejo General.

El artículo 96 del referido Código preceptúa que las Comisiones deben presentar, según sea el caso, un informe, dictamen o proyecto de resolución respecto de los asuntos que le sean encomendados.

El artículo 97 del Código Electoral local y el 18 del Reglamento Interior mencionado preceptúan que el Consejo General contará con seis Comisiones permanentes, dentro de éstas se encuentra la de Fiscalización. Por su parte, el artículo 103 del citado Código Electoral establece específicamente las atribuciones que le competen; con base en ellas, se desarrollaron las actividades realizadas en el **ejercicio 2008**, motivo de este informe.

Aunado a lo anterior, esta Comisión ejerce sus funciones observando los procedimientos y normas que establecen los ordenamientos aprobados para tal efecto, por el Consejo General, como son: los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales y el Reglamento para el Financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal por Actividades Específicas como entidades de interés público.

Cabe resaltar que el formato de este informe se apega al manual de identidad gráfica del propio Instituto Electoral.

# II. ACTIVIDADES REALIZADAS

En este apartado, se da cuenta de las actividades que la Comisión de Fiscalización llevó a cabo durante las **24** sesiones celebradas en el **2008,** entre las que destacan por su importancia las siguientes:

**Primer trimestre**

- La Comisión tuvo conocimiento del:

  a) Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitido con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-011/2007 emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), respecto de las irregularidades detectadas en la revisión al informe anual de ingresos y egresos del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio dos mil cinco.

  b) Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos presentados por las agrupaciones políticas locales correspondientes al año dos mil seis.

  c) Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitida con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-022/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión al informe anual de ingresos y egresos del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio dos mil cuatro.

- Autorizó el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que aprobó su calendario de sesiones ordinarias para el año 2008.

- Autorizó el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que aprobó su programa Anual de Actividades para el año 2008, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 96 párrafo séptimo del Código Electoral del Distrito Federal.

- Aprobó el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se remite a la Comisión de Asociaciones Políticas, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, "El informe derivado de la revisión de gastos por actividades específicas de los partidos políticos, correspondientes al ejercicio 2007", en cumplimiento a lo dispuesto por el

artículo 20 del Reglamento para el Financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal por Actividades Específicas como entidades de Interés Público.

**Segundo trimestre**

- Se aprobaron los acuerdos de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aceptan los procedimientos para formular y analizar el anteproyecto de reformas a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y de agrupaciones políticas.

- Se aprobó el primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Así como remitirlo al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, a efecto de ser listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General correspondiente, para dar cumplimiento al artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.

- Se aprobó instruir al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral remitir al Instituto Federal Electoral las observaciones detectadas en los informes ordinarios y de precampaña de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativos a gastos de campaña federal del ejercicio 2006, así como la documentación soporte atinente, ello con base en el convenio específico de apoyo y colaboración con el Instituto Federal Electoral, en materia de fiscalización.

- Se aprobó designar al contador público Mario Alberto Huerta Nicoli, como Interventor en el proceso de liquidación del patrimonio de diversas agrupaciones políticas locales de conformidad con lo establecido en los artículos 63, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, y 19, fracción I del Reglamento Relativo al Procedimiento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas del Distrito Federal.

- Conforme el artículo 103 del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión tuvo conocimiento de:

  a) Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emitida con motivo del cumplimiento de sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-028/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de gastos de campaña presentados por los partidos políticos y coaliciones en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal del año dos mil seis.

  b) Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emitida con motivo del cumplimiento de sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-010/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión

de los informes de ingresos y egresos del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio dos mil cinco.

**Tercer trimestre**

- Se presentó el segundo informe trimestral de actividades de la Comisión de Fiscalización.

- Se designó como interventor al contador público Mario Alberto Huerta Nicoli, en el proceso de liquidación del patrimonio de diversas agrupaciones políticas locales, de conformidad con lo establecido en los artículo 63, fracción II Código Electoral del Distrito Federal, y 19, fracción I del Reglamento Relativo al Procedimiento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas del Distrito Federal.

- Se ordenó emitir la Convocatoria abierta para aquellas personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos, que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009.

- Se aprobó la estrategia para reforzar la difusión de la Convocatoria del Catálogo de Proveedores descrita en el artículo 56 del Código Electoral del Distrito Federal.

- Se aprobó enviar al Consejo General para su consideración el proyecto de programa de fiscalización 2009, elaborado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, con fundamento en el artículo 103 fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.

- Se aprobó enviar un comunicado al encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a efecto de incorporar las observaciones enviadas por la Comisión de Normatividad y Transparencia sobre el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, asimismo enviar la última versión de éste a consideración del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral local.

- La Comisión conoció la versión del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas, elaborado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización en la que se atendió el criterio sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de las sentencias emitidas en la acción de inconstitucionalidad números 58/2008, y sus acumuladas 59/2008 y 60/2008.

**Cuarto trimestre**

- Se aprobó ampliar el plazo hasta el inicio formal del proceso electoral ordinario 2008-2009, para que aquellas personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los

Partidos Políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009.

- Se aprobó el informe de actividades de la Comisión de Fiscalización correspondientes al tercer trimestre de 2008.

- Se conoció sobre el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitida con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-016/2008 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

- Se aprobó el Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas.

- Se conoció de los proyectos de dictamen Consolidado y Resolución, elaborados por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, en respuesta al análisis de los informes anuales de 2007 de las Asociaciones Políticas locales.

- Se aprobó designar al interventor para el proceso de liquidación del patrimonio de la Agrupación Política local "Alianza de Organizaciones Sociales".

# II.1 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ELPROGRAMA ANUAL 2008

| ACTIVIDAD | ACCIONES | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Poner a consideración del Consejo General el proyecto de programa de fiscalización, durante el mes de agosto del año anterior al que deban aplicarse. | Presentar ante el Consejo General el programa de fiscalización para el ejercicio 2009. | La Comisión de Fiscalización aprobó dicho programa mediante acuerdo CF-036/08. El Consejo General conoció del Programa de Fiscalización en su sesión del 29 de agosto. |
| Dar seguimiento al cumplimiento del programa de fiscalización instrumentado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para el 2008. | En su caso, conocer de las diversas actividades que realice la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. | La Comisión siguió puntualmente las actividades de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. |
| Tener conocimiento de los informes que las Asociaciones Políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos anuales. | Conocer de los informes anuales de 2007 de las Asociaciones Políticas (emitir la opinión a que haya lugar). | La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización informó a los integrantes de la Comisión sobre la entrega de los informes anuales en Sesión Ordinaria del 2 de abril. |
| | Conocer de la revisión a los informes anuales de 2007 que por concepto de gastos en actividades específicas presenten los partidos políticos (emitir la opinión a que haya lugar respecto al reembolso correspondiente). | La Comisión conoció de este asunto en su Sesión Extraordinaria del 13 de marzo. |

| ACTIVIDAD | ACCIONES | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Tener conocimiento de los resultados de la práctica de auditorías a las finanzas de las Asociaciones Políticas, en los términos de los acuerdos del Consejo General. | En su caso, conocer de las auditorías o investigaciones especiales que autorice el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. | La Comisión no conoció de ninguna auditoria. |
| Tener conocimiento de los resultados de las visitas de verificación a las Asociaciones Políticas con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes. | En su caso, conocer de las visitas de verificación que se realicen a las Asociaciones Políticas. | La Comisión no conoció ninguna visita. |
| Tener conocimiento de los proyectos de Dictamen y, en su caso, de Resolución de sanciones sobre los informes presentados por las Asociaciones Políticas acerca del origen y destino de sus recursos, utilizados anualmente. | En su caso, conocer del proyecto de Dictamen Consolidado y Resolución que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización someta a consideración del Secretario Ejecutivo con motivo de la revisión a los informes anuales de 2007 de las Asociaciones Políticas.<br><br>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitida con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-011/2007 emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión al informe anual de ingresos y egresos del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio dos mil cinco. | La Comisión de Fiscalización conoció del proyecto de dictamen consolidado y resolución en sesión ordinaria del 24 de noviembre.<br><br>El Consejo aprobó dicha Resoluciones con números de identificación RS-033-08 y RS-034 en Sesión del 2 de diciembre.<br><br>La Comisión conoció de este proyecto en sesión Extraordinaria del 11 de enero.<br><br>El Consejo aprobó dicha Resolución con número de identificación RS-002-08 en Sesión del 16 de enero. |

| ACTIVIDAD | ACCIONES | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| | En su caso, conocer del proyecto de Resolución derivado de la reposición parcial del procedimiento de determinación e imposición de sanciones incoados en contra del Partido de la Revolución Democrática en la Revisión del informe anual de 2004. | La Comisión conoció de este proyecto en sesión Extraordinaria del 8 de febrero.<br><br>El Consejo aprobó dicha Resolución con número de identificación RS-003-08 en Sesión del 11 de febrero. |
| | Proyecto de Dictamen Consolidado y Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos, así como de los informes de precampaña presentados por los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondientes al año dos mil seis. | La Comisión conoció de este proyecto en su sesión Extraordinaria del 13 de marzo.<br><br>El Consejo aprobó dicha Resolución con número de identificación RS-004-08 en su Sesión del 26 de marzo. |
| | Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emitida con motivo del cumplimiento de sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-028/2007 dictada por el TEDF, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de gastos de campaña presentados por los partidos políticos y coaliciones en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal del año dos mil seis. | La Comisión conoció de este proyecto en Sesión Extraordinaria del 17 de junio.<br><br>El Consejo aprobó dicha Resolución con número de identificación RS-017-08 en su Sesión del 9 de mayo. |

| ACTIVIDAD | ACCIONES | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| | Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emitida con motivo del cumplimiento de sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-010/2007 dictada por el TEDF, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de ingresos y egresos del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio dos mil cinco. | La Comisión conoció de este proyecto en Sesión Extraordinaria del 30 de junio.<br><br>El Consejo aprobó dicha Resolución con número de identificación RS-019-08 en Sesión del 2 de julio. |
| | Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitida con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-016/2008 dictada por el TEDF, así como de los Informes de precampaña presentados por el Partido Verde Ecologista de México en el Distrito Federal, correspondientes al 2006. | La Comisión de Fiscalización conoció del proyecto de dictamen consolidado y Resolución en su sesión Extraordinaria del 10 de octubre.<br><br>El pleno aprobó dicha resolución en Sesión del 14 de octubre de 2008. |
| Tener conocimiento de los proyectos de dictámenes formulados respecto de las auditorías y verificaciones practicadas y, en su caso, de resolución de aplicación de sanciones, que el Secretario Ejecutivo someterá a la consideración del Consejo General. | Conocer de las auditorías que el Secretario Ejecutivo someta a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. | La Comisión no tuvo conocimiento de ningún Dictamen de esta naturaleza. |

| ACTIVIDAD | ACCIONES | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Someter a la consideración del Consejo General los proyectos de la normatividad técnica y de los lineamientos, elaborados por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, para que las Asociaciones Políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos, y de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos. | Verificar la elaboración del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos. | La Comisión de Fiscalización aprobó mediante acuerdo CF-033/08 el proyecto de Reglamento de Partidos Políticos. |
| | Verificar la elaboración del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas. | La Comisión de Fiscalización aprobó mediante acuerdo CF-045/08 el proyecto de Reglamento de Fiscalización para Agrupaciones Políticas[1]. Éstos fueron aprobados mediante acuerdos ACU-060-08 y ACU-061-08 en sesión del 6 de diciembre del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto. |
| Las demás que le confiere el Código Electoral del Distrito Federal. | Emitir la Convocatoria abierta para aquellas personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos, que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009, conforme lo establece el artículo 56 fracción I del Código Electoral del Distrito Federal. | Mediante acuerdo CF-031/08 la Comisión aprobó emitir dicha convocatoria. Mediante acuerdo CF-039/08, el primero de octubre se aprobó ampliar el plazo de registro al catálogo citado. |
| | Se elaboró y distribuyó en diciembre a los integrantes de la Comisión de Fiscalización el proyecto de Programa Anual de Actividades 2009. | En Sesión Ordinaria del 16 de diciembre la Comisión conoció este asunto. |

Fuente: Elaborado con datos del Programa Anual de Actividades 2008 de la Comisión de Fiscalización.

[1] En dicho Reglamento se contempla el criterio sostenido por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** respecto de la acción de inconstitucionalidad números 58/2008, 59/2008 y 60/2008.

## II.2 SESIONES Y ACUERDOS

### A. SESIONES.

Durante el ejercicio 2008, la Comisión de Fiscalización celebró **12** sesiones ordinarias y **12** de carácter extraordinario, el porcentaje de participación en las sesiones celebradas por la Comisión puede observarse en la tabla siguiente.

**Tabla 1**
**Participación en la Comisión de Fiscalización**
**en las sesiones celebradas por trimestre**

| Sesión | Total | Asistencia | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | GAH [1] | YCLM [2] | CAHJ [3] | FVR [4] | SAGL [5] |
| **Trimestre** | | | | | | |
| Primero | 6 | 6 | 4 | 5 | 6 | 6 |
| Segundo | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| Tercero | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| *Cuarto* | *7* | *7* | *6* | *7* | *7* | *7* |
| Total | 24 | 24 | 21 | 23 | 24 | 24 |
| % | 100 | 100 | 88 | 96 | 100 | 100 |

Fuente: Elaborado con información de las minutas correspondientes a las sesiones de la Comisión de Fiscalización del periodo que se reporta.
(1) Consejero Presidente de la Comisión, Gustavo Anzaldo Hernández.
(2) Consejera Electoral integrante, Yolanda Columba León Manriquez
(3) Consejera Electoral integrante, Carla Astrid Humphrey Jordan.
(4) Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, Contador Público Félix Varela Rodríguez.
(5) Secretario, Samuel Alberto Cervantes López.

Del total de Sesiones celebradas por la Comisión en el primer trimestre se llevaron a cabo 6 que representan el 25% del total, en el segundo 6 con 25%, en el tercero 5 con 21% y finalmente en el cuarto 7 con 29% [ver gráfica 1]. Asimismo, el 50% fueron de carácter ordinario y el otro 50% extraordinario.

**Gráfica 1**
**Distribución de Sesiones por Trimestre**

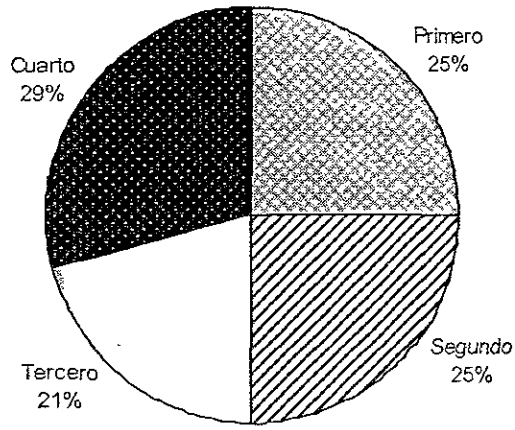


**Fuente:** Elaborado con información de tabla 1.

De las sesiones se levantó una minuta. Una vez aprobada y validada con la firma de los integrantes de la Comisión de Fiscalización, el Presidente de la Comisión envió copia al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y Consejeras Electorales que forman parte de esta instancia; en cumplimiento a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal

## B. ACUERDOS.

En las sesiones celebradas en el 2008, la Comisión de Fiscalización aprobó un total de **50** acuerdos, que se identifican con las claves **CF-001/08** a **CF-050/08.**

**Tabla 2**
**Acuerdos por Trimestre**

| | Trimestre | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Primero | Segundo | Tercero | Cuarto | Total |
| Acuerdos | 11 | 15 | 12 | 12 | 50 |

**Fuente:** Elaborado con información de los informes trimestrales 2008.

De los 50 acuerdos adoptado por la Comisión de Fiscalización el 22% (11) se computaron en el primer trimestre, el 30% (15) en el segundo, el 24% en el tercero (12) y 24% (12) en el último trimestre.

**Gráfica 2**
**Acuerdos por Trimestre**

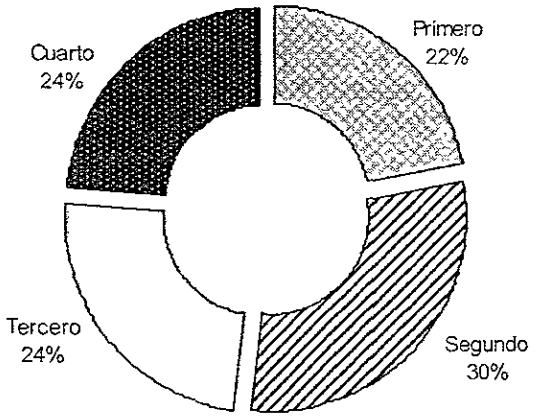


**Fuente:** Elaborado con información de tabla 2.

En la siguiente tabla se resumen los acuerdos y sesiones por cada uno de los trimestres del ejercicio 2008.

**Tabla 3**
**Concentrado de Acuerdos y Sesiones por trimestre**

| | Trimestre | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Primero | Segundo | Tercero | Cuarto | Total |
| Acuerdos | 11 | 15 | 12 | 12 | 50 |
| Sesiones | 6 | 6 | 5 | 7 | 24 |

**Fuente:** elaborado con información de informes trimestrales 2008.

La información atinente a los acuerdos se reseña en la tabla que enseguida se inserta, donde se precisa la clave de identificación, su contenido, la Sesión y fecha en que fueron asumidos.

## Tabla 4
## Acuerdos Aprobados por la Comisión de Fiscalización por trimestre

### Primer Trimestre

| CLAVE DEL ACUERDO | CONTENIDO | SESIÓN EN QUE SE APROBÓ |
|---|---|---|
| CF-001/08 | Se aprueba la minuta relacionada con la sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre 2007. | Extraordinaria del 11 de enero de 2007 |
| CF-002/08 | La Comisión tuvo conocimiento del ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EMITIDA CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA TEDF-JEL-011/2007 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA REVISIÓN AL INFORME ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL CINCO.<br><br>SEGUNDO. Se aprueba remitir al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral referido anteproyecto de Resolución a efecto de que éste lo presente al Consejo General, tomando en consideración las observaciones manifestadas por los integrantes de la Comisión de Fiscalización | Extraordinaria del 11 de enero de 2007 |
| CF-003/08 | PRIMERO. La Comisión tuvo conocimiento del PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS PRESENTADOS POR LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL SEIS.<br><br>SEGUNDO. Se aprueba remitir al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral la propuesta de proyecto de resolución referido, a efecto de que éste lo presente al Consejo General, tomando en consideración las observaciones manifestadas por la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan y el Consejero Electoral presidente Gustavo Anzaldo Hernández. | Extraordinaria del 14 de enero de 2008 |

**Fuente:** Elaborado con información obtenida de la minuta correspondiente.

*Continua...*

| CLAVE DEL ACUERDO | CONTENIDO | SESIÓN EN QUE SE APROBÓ: |
|---|---|---|
| CF-004/08 | Se aprueba la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 11 de enero de 2008. Tomando en consideración las observaciones de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan. | Ordinaria del 25 de enero de 2008 |
| CF-005/08 | Se aprueba el cuarto informe trimestral de actividades 2007 de la Comisión de Fiscalización, a efecto de que éste sea presentado al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. | Ordinaria del 25 de enero de 2008 |
| CF-006/08 | Se aprueba el ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE APRUEBA SU CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2008. | Ordinaria del 25 de enero de 2008 |
| CF-007/08 | Se aprueba el ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE APRUEBA SU PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2008, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. Tomando en consideración las observaciones de la *Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.* | Ordinaria del 25 de enero de 2008 |
| CF-008/08 | Se aprueban las minutas correspondientes a la segunda Sesión Extraordinaria y primera Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, *celebradas el 14 de enero y 25 de enero de 2008, respectivamente.* | Extraordinaria del 8 de febrero de 2008 |
| CF-009/08 | Previo conocimiento del PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EMITIDA CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA TEDF-JEL-022/2007 DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA REVISIÓN AL INFORME ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL CUATRO, se aprueba remitir al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral el referido proyecto de resolución que incluye las observaciones de los integrantes de la Comisión de Fiscalización, a efecto de que éste realice las acciones conducentes conforme a la normatividad vigente y lo presente al Consejo General de este Instituto Electoral. | Extraordinaria del 8 de febrero de 2008 |
| CF-010/08 | Se aprueba la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 8 de febrero de 2008. | Ordinaria del 13 de marzo de 2008 |

**Fuente:** Elaborado con información obtenida de la minuta correspondiente.

*Continua...*

| CLAVE DEL ACUERDO | CONTENIDO | SESIÓN EN QUE SE APROBÓ: |
|---|---|---|
| CF-011/08 | En dicha sesión la Comisión tuvo conocimiento de los proyectos de "Dictamen y Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos, así como de los informes de precampaña presentados por los partidos políticos en el Distrito Federal correspondientes al año dos mil seis", y que en su versión final, según información proporcionada por el Director de Fiscalización de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, incluye las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión. Mismos que serán enviados a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para los efectos legales a que haya lugar. | Extraordinaria del 13 de marzo de 2008 |

**Fuente:** Elaborado con información obtenida de la minuta correspondiente.

## Segundo Trimestre

| CLAVE DEL ACUERDO | CONTENIDO | SESIÓN EN QUE SE APROBÓ: |
|---|---|---|
| CF-012/08 | Se aprueban las minutas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Cuarta Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebradas el 13 de marzo de 2008. | Tercera Ordinaria del 2 de abril de 2008 |
| CF-013/08 | Se autoriza el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para formular y analizar el anteproyecto de reformas a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos. Tomando en consideración las observaciones vertidas por las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión y el Director de Fiscalización. | Tercera Ordinaria del 2 de abril de 2008 |
| CF-014/08 | Se aprueba la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 2 de abril de 2008. | Cuarta Ordinaria del 30 de abril de 2008 |
| CF-015/08 | Se aprueba el primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Así como remitirlo en calidad de presidente de la Comisión al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General correspondiente, para dar cumplimiento al artículo 96, último párrafo de Código Electoral del Distrito Federal. | Cuarta Ordinaria del 30 de abril de 2008 |

**Fuente:** Elaborado con información obtenida de la minuta correspondiente.

*Continúa...*

| CLAVE DEL ACUERDO | CONTENIDO | SESIÓN EN QUE SE APROBÓ |
|---|---|---|
| CF-016/08 | Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral remita al Instituto Federal Electoral las observaciones detectadas en los informes ordinarios y de precampaña de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativos a gastos de campaña federal del ejercicio 2006, así como la documentación soporte atinente, ello con base en el convenio específico de apoyo y colaboración con el Instituto Federal Electoral, en materia de fiscalización. | Cuarta Ordinaria del 30 de abril de 2008 |
| CF-017/08 | Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para formular y analizar el anteproyecto de reformas a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas. | Cuarta Ordinaria del 30 de abril de 2008 |
| CF-018/08 | Se aprueba la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 30 de abril de 2008. | Quinta Extraordinaria del 26 de mayo de 2008 |
| CF-019/08 | Se aprueba enviar comunicado al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, por el que se le solicite por escrito, informe el estado en que se encuentran las resoluciones RS-005-08, RS-006-08, RS-007-08, RS-008-08 y RS-009-08, aprobadas por el Consejo General el 7 de mayo del año en curso, mediante las cuales se declaró la pérdida de registro de diversas agrupaciones políticas. | Quinta Extraordinaria del 26 de mayo de 2008 |
| CF-020/08 | Se aprueba la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 26 de mayo de 2008, con las observaciones de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión. | Quinta Ordinaria del 30 de mayo de 2008 |
| CF-021/08 | PRIMERO. Se aprueba designar como Interventor al contador público Mario Alberto Huerta Nicoli, en el proceso de liquidación del patrimonio de las agrupaciones políticas locales: Ciudadanos Unidos por México; Organización Juvenil Participación Social Activa; Movimiento Democrático Popular, MDP; ISKRA, y Patria Nueva, de conformidad con lo establecido en los artículos 63, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, y 19, fracción I del Reglamento Relativo al Procedimiento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas del Distrito Federal, a propuesta de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, por conducto de su Dirección de Fiscalización. En el entendido que cumple con los requisitos establecidos en dicho Reglamento.<br><br>SEGUNDO. Se aprueba comunicar a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Electoral, la designación del Interventor, para los efectos legales a que haya lugar. | Quinta Ordinaria del 30 de mayo de 2008 |

**Fuente:** Elaborado con información obtenida de la minuta correspondiente.

*Continúa...*

| CLAVE DEL ACUERDO | CONTENIDO | SESIÓN EN QUE SE APROBÓ: |
|---|---|---|
| | TERCERO. Se aprueba solicitar a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización notifique al responsable de cada una de las agrupaciones locales, el nombre del interventor designado.<br>CUARTO. Se aprueba enviar un comunicado al Secretario Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal, solicitando informe a la Comisión si existe suficiencia presupuestal, a efecto de otorgar, al interventor designado, la gratificación extraordinaria a que hace referencia el último párrafo del artículo 19, del reiterado Reglamento. | |
| CF-022/08 | Se aprueba la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 30 de mayo de 2008, con observaciones de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión. | Sexta Extraordinaria del 17 de junio de 2008 |
| CF-023/08 | Se aprueba enviar un comunicado al actuario Félix Cruz Amaya, encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en atención a su oficio IEDF/DEAP/688.08 de 11 de junio del año en curso girado a la presidencia de la Comisión de Fiscalización, mediante el cual se indique a dicho servidor público que la petición solicitada no es competencia de la Comisión de Fiscalización, dada que la sanción fue impuesta por el Consejo General mediante resolución RS-004/08 de 26 de marzo del año en curso; y en términos del artículo 175 en su fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal, las multas o sanciones establecidas por el Órgano Máximo de Dirección de este Instituto deberán ser pagadas en la Secretaria Administrativa. | Sexta Extraordinaria del 17 de junio de 2008 |
| CF-024/08 | Se aprueba remitir un comunicado al Secretario Administrativo de este Instituto Electoral en el que se señale la preocupación que genera a los miembros de esta instancia, la respuesta enviada a la oficina del presidente de la Comisión mediante oficio SA/IEDF/1396/08 de 5 de junio del año en curso, respecto del cumplimiento al acuerdo CF-021/08 en su punto CUARTO, en lo tocante a que no se tiene considerada ninguna cantidad del presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal por concepto de gratificación extraordinaria para periodos de reserva y procedimientos de liquidación de las agrupaciones políticas. Asimismo, se externe la necesidad de explorar otras alternativas tendentes a dar cumplimiento a la previsión referida en el último párrafo del artículo 19 del Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal. | Sexta Extraordinaria del 17 de junio de 2008 |
| CF-025/08 | Se aprueba la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 17 de junio de 2008. | Sexta Ordinaria del 30 de junio de 2008 |
| CF-026/08 | Se aprueba instruir al Director de Fiscalización envíe la última versión del proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los partidos políticos, a efecto de realizar una última revisión y, una vez concluida, remitirlo a la instancia correspondiente para su debida aprobación. | Sexta Ordinaria del 30 de junio de 2008 |

**Fuente:** Elaborado con información obtenida de la minuta correspondiente.

**Tercer trimestre**

| CLAVE DEL ACUERDO | CONTENIDO | SESIÓN EN QUE SE APROBÓ |
|---|---|---|
| CF-027/08 | Se aprueba el segundo informe trimestral de actividades de la Comisión de Fiscalización, a fin de enviarlo al Consejo General, para su conocimiento. | Sesión Extraordinaria del 1 de julio 2008 |
| CF-028/08 | *PRIMERO.* Se aprueba designar como interventor al contador público Mario Alberto Huerta Nicoli, en el proceso de liquidación del patrimonio de la agrupación política local Alianza de Organizaciones Sociales, de conformidad con lo establecido en los artículo 63, fracción II Código Electoral del Distrito Federal, y 19, fracción I del Reglamento Relativo al Procedimiento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas del Distrito Federal, a propuesta de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, por conducto de su Dirección de Fiscalización. En el entendido que cumple con los requisitos establecidos en dicho Reglamento.<br><br>SEGUNDO. Se aprueba comunicar a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Electoral, la designación del interventor, para los efectos legales a que haya lugar.<br><br>TERCERO. Se aprueba solicitar a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización notifique al responsable de dicha agrupación, el nombre del interventor designado.<br><br>CUARTO. Se aprueba instruir al Secretario Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que realice las acciones a que haya lugar, a efecto de otorgar, al interventor designado, la gratificación extraordinaria que hace referencia el último párrafo del artículo 19, del reiterado Reglamento. | Sesión Extraordinaria del 1 de julio 2008 |
| CF-029/08 | Se aprueba la minuta correspondiente a la sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 30 de junio del año en curso.<br><br>Tomando en consideración, las observaciones de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan. | Sesión Ordinaria del 16 de julio 2008 |
| CF-030/08 | Se aprueba la minuta correspondiente a la séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 1 de julio del año en curso.<br><br>Tomando en consideración, las observaciones de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan. | Sesión Ordinaria del 16 de julio 2008 |
| CF-031/08 | Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba emitir la Convocatoria abierta para aquellas personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos, que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009. | Sesión Ordinaria del 16 de julio 2008 |

Fuente: Elaborado con información obtenida de la minuta correspondiente.

*Continúa...*

| CLAVE DEL ACUERDO | CONTENIDO | SESIÓN EN QUE SE APROBÓ |
|---|---|---|
| CF-032/08 | Se aprueba la minuta correspondiente a la séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 16 de julio del año en curso.<br><br>Tomando en consideración, las observaciones de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan y del encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. | Sesión Ordinaria iniciada el 26 de agosto 2008 |
| CF-033/08 | Se aprueba enviar un comunicado al encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a efecto de que incorpore las observaciones enviadas por la Comisión de Normatividad y Transparencia sobre el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, asimismo envíe a la Comisión de Fiscalización la última versión de éste para presentarlo a consideración del Consejo General de este Instituto Electoral. | Sesión Ordinaria iniciada el 26 de agosto 2008 |
| CF-034/08 | Se aprueba posponer la votación del punto cuatro del orden del día, a efecto de que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización incorpore las observaciones al proyecto de programa de fiscalización que habrá de aplicarse en el ejercicio anual 2009, presentadas por la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan y el presidente de la Comisión. | Sesión Ordinaria iniciada el 26 de agosto 2008 |
| CF-035/08 | Se aprueba la estrategia para reforzar la difusión de la Convocatoria del Catálogo de Proveedores descrita en el artículo 56 del Código Electoral del Distrito Federal, bajo las siguientes premisas:<br><br>• Solicitar al encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización a efecto de que envíe comunicados a los presidentes de los diferentes partidos políticos para que éstos informen a sus proveedores sobre la referida convocatoria.<br><br>• Llevar a cabo las líneas de acción sugeridas por la Unidad de Comunicación Social y Transparencia a fin de coadyuvar en la integración del catálogo de proveedores para los partidos políticos en el proceso electoral 2008-2009, en el entendido de que la realización, en su caso, de la conferencia de prensa y entrevista a los integrantes de la Comisión dependerá de la disponibilidad de la agenda de éstos, la cual se comunicará oportunamente a dicha Unidad. | Sesión Ordinaria iniciada el 26 de agosto 2008 |
| CF-036/08 | Se aprueba poner a consideración del Consejo General el proyecto de programa de fiscalización 2009, elaborado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, con fundamento en el artículo 103 fracción I del Código Electoral del Distrito Federal. | Sesión Ordinaria iniciada el 26 de agosto 2008 |
| CF-037/08 | Se aprueba la minuta correspondiente a la octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 26 de agosto del año en curso.<br><br>Tomando en consideración las observaciones de forma de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan y del encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, contador público Félix Varela Rodríguez. | Sesión Ordinaria del 25 de septiembre 2008 |

Fuente: Elaborado con información obtenida de la minuta correspondiente.

*Continua ..*

| CLAVE DEL ACUERDO | CONTENIDO | SESIÓN EN QUE SE APROBÓ: |
|---|---|---|
| CF-038/08 | **PRIMERO.-** Se aprueba designar como Interventor al contador público Mario Alberto Huerta Nicoli, en el proceso de liquidación del patrimonio de las agrupaciones políticas locales: Ciudadanos Unidos por México; Organización Juvenil Participación Social Activa; Movimiento Democrático Popular, MDP; Iskra y Patria Nueva, de conformidad con lo establecido en los artículo 63, fracción II Código Electoral del Distrito Federal, y 19, fracción I del Reglamento Relativo al Procedimiento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas del Distrito Federal, a propuesta del encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.<br><br>**SEGUNDO.-** Se aprueba comunicar a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, la designación del interventor, para los efectos legales a que haya lugar.<br><br>***TERCERO.-*** *Se aprueba solicitar a la Unidad Técnica Especializada* de Fiscalización notifique al responsable de dichas agrupaciones, el nombre del interventor designado. | Sesión Extraordinaria del 29 de septiembre 2008 |

**Fuente:** Elaborado con información obtenida de la minuta correspondiente.

### Cuarto Trimestre

| CLAVE DEL ACUERDO | CONTENIDO | SESIÓN EN QUE SE APROBÓ: |
|---|---|---|
| CF-039/08 | PRIMERO. Se aprueba que el plazo para el registro de aquellas *personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el Catálogo de* Proveedores de Bienes, Servicios y Arrendamiento que los Partidos Políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009, se extienda hasta en tanto se declare el inicio formal del proceso electoral ordinario respectivo.<br><br>SEGUNDO Se aprueba instruir al encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, envíe comunicados a los presidentes de los diferentes partidos políticos para que éstos, de considerarlo procedente, informe a sus proveedores sobre dicha ampliación.<br><br>TERCERO. Se aprueba enviar una misiva a la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, a efecto de mantener en la página Web del Instituto los vínculos que hace referencia a la Convocatoria atinente al registro, acompañado de una leyenda donde se manifieste la ampliación del plazo referido en el primer punto.<br><br>CUARTO. Se aprueba solicitar a la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, realice inserciones en dos periódicos de amplia circulación para difundir la extensión en el plazo de registro de proveedores, de ser procedente conforme a las posibilidades presupuéstales. | Sesión *Extraordinaria* del 1 de octubre 2008 |

*Continúa.....*

| CLAVE DEL ACUERDO | CONTENIDO | SESIÓN EN QUE SE APROBÓ: |
|---|---|---|
| CF-040/08 | PRIMERO. *Se aprueba la minuta correspondiente a la* novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 25 de septiembre del año en curso.<br>SEGUNDO. Se aprueba la minuta correspondiente a la octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 29 de septiembre de 2008.<br>TERCERO. Se aprueba la minuta correspondiente a la novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el primero de octubre del año en curso. | Sesión Extraordinaria del 10 de octubre 2008 |
| CF-041/08 | ÚNICO. Se aprueba el informe trimestral de actividades de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al periodo julio-septiembre del año en curso, a fin de enviarlo al máximo órgano de dirección de este Instituto Electoral, en términos de lo establecido en el artículo 96 último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal. | Sesión Extraordinaria del 10 de octubre 2008 |
| CF-042/08 | ÚNICO. *Se aprueba la minuta correspondiente a la décima Sesión* Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 10 de octubre del año en curso. | *Sesión* Ordinaria del 24 de octubre 2008 |
| CF-043/08 | ÚNICO. Se aprueba instruir al encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización envíe las misivas correspondientes a los responsables de las finanzas de los partidos políticos de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, a efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto de la información remitida por parte del encargado de despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, acerca de la información que reportaron dichos partidos políticos por el concepto de trasferencias de recursos de sus Comités Ejecutivos Nacionales u órgano equivalentes a sus órganos desconcentrados en el Distrito Federal. | Sesión Ordinaria del 24 de octubre 2008 |
| CF-044/08 | ÚNICO. Se aprueba la minuta correspondiente a la décima Sesión *Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 24 de octubre* del año en curso. | Sesión Extraordinaria del 10 de noviembre 2008 |
| CF-045/08 | PRIMERO. Se aprueba el Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales, elaborado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.<br>SEGUNDO: Se aprueba enviar a la Presidencia de este Instituto Electoral el referido Anteproyecto, a efecto de que, en su oportunidad, se someta a consideración del Máximo Órgano de Dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal, *en términos de lo que establece* el artículo 103 en su fracción IX del Código Electoral local. | Sesión Extraordinaria del 10 de noviembre 2008 |

**Fuente:** Elaborado con información obtenida de la minuta correspondiente.

*Continúa.....*

| CLAVE DEL ACUERDO | CONTENIDO | SESIÓN EN QUE SE APROBÓ |
|---|---|---|
| CF-046/08 | ÚNICO.- Se aprueba que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, analice las respuestas emitidas por los partidos políticos Nueva Alianza y de la Revolución Democrática, relativas a las diferencias determinadas entre las transferencias de recursos reportadas por sus Comités Ejecutivos Nacionales al Instituto Federal Electoral, así como las informadas por el Comité Ejecutivo en el Distrito Federal a esta Autoridad Electoral Local. Asimismo, proceda a realizar, en su caso, las diligencias a que haya lugar para aclarar la posible diferencia por $57,209.21 registrada en los archivos contables del Partido de la Revolución Democrática. Con base en la información que de ahí derive, proceda a formular el proyecto de Dictamen Consolidado. | Sesión Extraordinaria del 10 de noviembre 2008 |
| CF-047/08 | ÚNICO.- Se aprueba la minuta correspondiente a la décima primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 10 de noviembre del 2008. | Sesión Ordinaria del 24 de noviembre 2008 |
| CF-048/08 | ÚNICO.- Se aprueba la minuta correspondiente a la décima primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 24 de noviembre del año en curso. | Sesión Extraordinaria del 8 de diciembre 2008 |
| CF-049/08 | PRIMERO.- Se aprueba designar como interventor al contador público Mario Alberto Huerta Nicoli, en el proceso de liquidación del patrimonio de la Agrupación Política Local Alianza de Organizaciones Sociales, de conformidad con lo establecido en los artículos 63, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, a propuesta del encargado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. En el entendido que cumple con los requisitos establecidos en dicho Reglamento.<br><br>SEGUNDO.- Se aprueba comunicar a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Electoral, la designación del Interventor, para los efectos legales a que haya lugar.<br><br>TERCERO.- Se aprueba solicitar a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización notifique al responsable de dicha agrupación, el nombre del interventor designado.<br><br>CUARTO.- Se aprueba instruir al Secretario Administrativo del Instituto Electoral, para que realice el análisis correspondiente, a efecto de otorgar, en su caso, al interventor designado, la graficación extraordinaria a que hace referencia el último párrafo del artículo 19, del reiterado Reglamento. | Sesión Extraordinaria del 8 de diciembre 2008 |
| CF-050/08 | ÚNICO.- Se aprueba la minuta correspondiente a la décima segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 8 de diciembre del año en curso. | Sesión Ordinaria del 16 de diciembre 2008 |

**Fuente:** Elaborado con información obtenida de la minuta correspondiente.

## II.3 PUNTOS DE DISCUSIÓN POR SESIÓN

A continuación, se reseñan los puntos analizados y determinaciones asumidas en cada una de las sesiones de la Comisión de Fiscalización celebradas en el ejercicio 2008, organizadas por trimestres.

**Primer Trimestre**

- **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Celebrada el 11 de enero de 2008.

Se aprobó el orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión adoptándose las siguientes disposiciones:

- Aprobó el proyecto de minuta relacionada con la sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre 2007.

- La Comisión tuvo conocimiento del ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EMITIDA CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA TEDF-JEL-011/2007 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA REVISIÓN AL INFORME ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL CINCO.

Y una vez que, la Comisión se dio por enterada, aprobó remitir al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral el referido anteproyecto de Resolución a efecto de que éste lo presentara al Consejo General, tomando en cuenta las observaciones manifestadas por los integrantes de la propia Comisión.

El 16 de enero de 2008, en Sesión del pleno, el Consejo General aprobó mediante número RS-002-08, el referido proyecto de Resolución.

- **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Celebrada el 14 de enero de 2008.

Se aprobó el orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión adoptándose las determinaciones siguientes:

- La Comisión tuvo conocimiento del PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS PRESENTADOS POR LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL SEIS.

  Y una vez que, la Comisión conoció el proyecto, aprobó remitirlo al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral a efecto de que éste lo presentara al Consejo General, tomando en cuenta las observaciones vertidas por los Consejeros Electorales que integran la Comisión de Fiscalización, en términos de la normatividad vigente.

El 16 de enero de 2008, en Sesión del pleno, el Consejo General aprobó mediante número RS-001-08, el referido proyecto de Resolución

• **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.**

Celebrada el 25 de enero de 2008.

Se aprobó el orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión adoptándose lo siguiente:

- Aprobó el proyecto de minuta relacionada con la primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de enero de 2008.

- Los integrantes de la Comisión de Fiscalización convinieron en aprobar su Cuarto Informe Trimestral de Actividades, así como, someterlo a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

  El 29 de enero de 2008 la Comisión de Fiscalización presentó al Consejo General de este Instituto Electoral el referido informe trimestral. Y el Órgano Máximo de decisión se dio por enterado.

- La Comisión de Fiscalización aprobó su calendario de sesiones ordinarias para el 2008.

- Los Consejeros Electorales que integran la Comisión coincidieron en suscribir el acuerdo por el que aprobaron el programa anual de actividades para el año 2008 de la propia Comisión, en cumplimiento al artículo 96, párrafo séptimo del Código Electoral local.

  El 29 de enero de 2008 la Comisión de Fiscalización presentó al Consejo General de este Instituto Electoral el referido documento. El Órgano Máximo de decisión se dio por enterado del mismo.

- En asuntos generales el Consejero Presidente manifestó que la Comisión había elaborado un proyecto de reformas a los Lineamientos del Instituto electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los partidos Políticos y que con posterioridad se enviarían las comunicaciones correspondientes a efecto de retomar dicho trabajo, dada la entrada en vigor del nuevo Código Electoral.

**• TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Celebrada el 8 de febrero de 2008.

Se aprobó el orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión adoptándose las disposiciones siguientes:

- Aprobados los proyectos de minuta correspondientes a su segunda Sesión Extraordinaria y primera Ordinaria, celebradas el 14 de enero y 25 de enero de 2008, *respectivamente*.

- Una vez que fue de conocimiento el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EMITIDA CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA TEDF-JEL-022/2007 DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA REVISIÓN AL INFORME ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL CUATRO, se aprobó enviar al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral el referido proyecto, a efecto de que éste realizara las acciones conducentes conforme a la normatividad vigente para presentarlo al Consejo General de este Instituto Electoral.

• **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.**

Celebrada el 13 marzo de 2008.

Se aprobó el orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión adoptándose las disposiciones siguientes:

- Se aprobó el proyecto de minuta correspondiente a la tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 8 de febrero de 2008.

- La Comisión tuvo conocimiento de los proyectos de "Dictamen y Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos, así como de los informes de precampaña presentados por los partidos políticos en el Distrito Federal correspondientes al año dos mil seis".

El Director de Fiscalización de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización manifestó que la versión final que sería enviada a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para los efectos legales a que haya lugar, incluiría las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

• **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Celebrada el 13 marzo de 2008.

Se aprobó el orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión adoptándose las disposiciones siguientes:

Se aprobó que el ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR CONDUCTO DE LA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, "EL INFORME DERIVADO DE LA REVISIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007", EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÁS PÚBLICO

**Segundo Trimestre**

- **TERCERA SESIÓN ORDINARIA.**

Celebrada el 2 de abril de 2008.

Se aprobó el orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión presentándose lo siguientes:

- Se aprobó los proyectos de minutas correspondientes a la segunda Sesión Ordinaria y cuarta Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebradas el 13 de marzo de 2008.

- Se aprobó del procedimiento para formular y analizar el anteproyecto de reformas a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

  Cabe mencionar que las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión y el Director de Fiscalización formularon observaciones, las cuales fueron consideradas e integradas en el proyecto de acuerdo de mérito.

- El Director de Fiscalización asignado a la Unidad *Técnica Especializada de* Fiscalización rindió un informe respecto de diversas erogaciones detectadas en los

informes ordinarios y de precampaña de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativos a gastos de campaña federal.

- *En asuntos generales se tocaron dos puntos, a saber:*

  a) El tema del catálogo de proveedores para las campañas electorales, previendo la necesidad de tomar las providencias necesarias para elaborar en una primera fase el proyecto de convocatoria atinente.
  b) La entrega de los informes anuales del ejercicio 2007 de las asociaciones políticas.

**• CUARTA SESIÓN ORDINARIA.**

Celebrada el 30 de abril de 2008.

Se aprobó el orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión adoptándose las determinaciones siguientes:

- Se aprobó el proyecto de minuta correspondiente a la tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización.

- Los integrantes de la Comisión de Fiscalización convinieron en aprobar su Primer Informe Trimestral de Actividades, así como, enviarlo a través de su Presidente al Secretario Ejecutivo con la finalidad de incorporarlo en los asuntos a tratar de la sesión de mérito, a efecto de que el *Consejo General del Instituto Electoral del Distrito* Federal tuviera conocimiento.

  El 9 de mayo de 2008 en sesión Ordinaria del Consejo General de este Instituto Electoral, la Comisión de Fiscalización presentó el referido informe trimestral.

- Se discutió sobre las observaciones que fueron detectadas del análisis a los informes ordinarios y de precampaña de los partidos políticos en el Distrito Federal, relacionadas con gastos de campaña federal del ejercicio 2006. Se determinó enviar a través del Secretario Ejecutivo dichas observaciones al Instituto Federal Electoral.

- Se discutió y aprobó el proyecto de acuerdo mediante el cual se establece el procedimiento para analizar y formular el anteproyecto de reformas a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas.

**• QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Celebrada el 26 de mayo de 2008.

Se aprobó el orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión presentándose lo siguiente:

- Se aprobó el proyecto de minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 30 de abril del año en curso.

- Se discutió y aprobó solicitar por escrito al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, el estado en que se encontraban las resoluciones RS-005-08, RS-006-08, RS-007-08, RS-008,08 y RS-009-08, las cuales fueron analizadas y aprobadas por el Consejo General de este Instituto Electoral el 7 de mayo del año en curso.

- El Presidente de la Comisión rindió un informe relativo al acatamiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en el expediente identificado con la clave alfanumérica TEDF-JEL-028/2007, integrado con motivo del Juicio Electoral promovido por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, en contra de actos del Consejo General de este Instituto.

• **QUINTA SESIÓN ORDINARIA.**

Celebrada el 30 de mayo de 2008.

Se aprobó el orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión presentándose lo siguiente:

- Se aprobó el proyecto de minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 26 de mayo del año en curso.

- El presidente de la Comisión rindió un informe sobre las notificaciones de las resoluciones RS-005-08, RS-006-08, RS-007-08, RS-008,08 y RS-009-08, aprobadas por el Máximo Órgano de Decisión de este Instituto, mediante las cuales se declaró la pérdida de registro de diversas agrupaciones políticas.

  En la discusión de este punto se tomaron las siguientes disposiciones:

  1. Se aprobó designar como interventor en el proceso de liquidación del patrimonio de las agrupaciones políticas locales: Ciudadanos Unidos por México; Organización Juvenil Participación Social Activa; Movimiento Democrático Popular, MDP; ISKRA, y Patria Nueva, al contador público Mario Alberto Huerta Nicoli, de conformidad con lo establecido en los artículos 63, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, y 19, fracción I del Reglamento Relativo al Procedimiento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas del Distrito Federal, a propuesta de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, por conducto de su Dirección de Fiscalización.

     Esta asignación se dio bajo el supuesto de que la propuesta cumple con los requisitos establecidos en dicho Reglamento.

2. Se aprobó enviar un comunicado al Secretario Ejecutivo sobre dicha asignación.

3. Se aprobó solicitar a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización notificara a las agrupaciones locales involucradas sobre la designación del interventor.

4. Se aprobó enviar un comunicado al Secretario Administrativo de este Instituto, solicitando informe a la Comisión de Fiscalización si existe suficiencia presupuestal, con el fin de otorgar al interventor designado la gratificación extraordinaria a que hace referencia el último párrafo del artículo 19 del reiterado reglamento.

• **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Celebrada el 17 de junio de 2008.

Se aprobó el orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión presentándose lo siguiente:

- Se aprobó el proyecto de minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 30 de mayo del año en curso.

- Se aprobó enviar un comunicado al actuario Félix Cruz Amaya, encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, mediante el cual se indicara a dicho servidor público que la petición solicitada a través de su oficio IEDF/DEAP/688.08 de 11 de junio del año en curso no era competencia de la Comisión de Fiscalización, dado que la sanción fue impuesta por el Consejo General mediante resolución RS-004/08 de 26 de marzo del año en curso; y en términos del artículo 175 en su fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal, las multas o sanciones establecidas por el Órgano Máximo de Dirección de este Instituto deberán ser pagadas en la Secretaría Administrativa.

- Se aprobó remitir un comunicado al Secretario Administrativo de este Instituto Electoral en el que se le manifieste la preocupación que genera a los miembros de esta instancia, la respuesta enviada a la oficina del Presidente de la Comisión mediante oficio SA/IEDF/1396/08 de 5 de junio del año en curso, respecto del cumplimiento al acuerdo CF-021/08 en su punto CUARTO, en lo tocante a que no se tiene considerada ninguna cantidad del presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal por concepto de gratificación extraordinaria para periodos de reserva y procedimientos de liquidación de las agrupaciones políticas. Asimismo, se externe la necesidad de explorar otras alternativas tendentes a dar cumplimiento a la previsión referida en el último párrafo del artículo 19 del Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.

En esta sesión, la Comisión conoció del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emitida con motivo del cumplimiento de sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-028/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de gastos de campaña presentados por los partidos políticos y coaliciones en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal del año dos mil seis.

**• SEXTA SESIÓN ORDINARIA.**

Celebrada el 30 de junio de 2008.

Se aprobó el orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión presentándose lo siguiente:

- Se aprobó el proyecto de minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 17 de junio del año en curso.

En esta sesión, la Comisión conoció del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emitida con motivo del cumplimiento de sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-010/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión al informe anual de ingresos y egresos del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio dos mil cinco.

- El Director de Fiscalización rindió un informe sobre el avance en la integración del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los partidos políticos y la Comisión acordó que éste le enviara la última versión de dicho reglamento a efecto de realizar un último análisis y, una vez concluido dicho estudio, se turne a la instancia correspondiente para su debida aprobación.

- En asuntos generales se discutió sobre:

  La convocatoria del catálogo de proveedores que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009.

  La solicitud de una opinión a la Unidad de Asuntos Jurídicos relativa a la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto del juicio de inconstitucionalidad, en el que determinó aspectos relativos a las prerrogativas de las Agrupaciones Políticas locales.

La gratificación extraordinaria, a que se refiere el artículo 19 del Reglamento para la Liquidación de las Asociaciones Políticas a la persona que funja como interventor en los procesos de liquidación de diversas agrupaciones políticas.

<u>Tercer Trimestre</u>

- **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Celebrada el 1 de julio de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión presentándose lo siguiente:

- Se aprobó el informe trimestral correspondiente al periodo abril-junio del año en curso, con el objeto de presentarlo para conocimiento a los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral. En términos de lo que establece el último párrafo del artículo 96 del Código Electoral local.

- Se aprobó la designación del contador público Mario Alberto Huerta Nicoli, quien fungiría como interventor en el proceso de liquidación del patrimonio de la Agrupación Política local de nombre Alianza de Organizaciones Sociales, conforme a la normatividad vigente, a propuesta de la Unidad Técnica Especializada de la materia. Asimismo, se aprobó notificar dicha designación a la agrupación de mérito, y realizar las acciones conducentes a efecto de otorgar la gratificación extraordinaria referida en el último párrafo del artículo 19 del Reglamento Relativo al Procedimiento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas del Distrito Federal.

**• SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Celebrada el 16 de julio de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión adoptándose las siguientes disposiciones:

- Aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a la sexta Sesión Ordinaria y séptima Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, las cuales tuvieron verificativo el 30 de junio y 1 de julio del año en curso, respectivamente.

- Aprobación de la emisión de la Convocatoria abierta para aquellas personas físicas o morales que deseen inscribirse en el catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos, que los partidos políticos en el Distrito Federal tendrán que utilizar en las campañas electorales locales del año 2009.

  Cabe mencionar que los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y el Director de Fiscalización adscrito a la Unidad Técnica correspondiente formularon observaciones, las cuales fueron consideradas e integradas en el proyecto de convocatoria de mérito.

- En asuntos generales se toco el tema relativo al Reglamento de Fiscalización de los Partidos Políticos, en torno a las observaciones a éste vertidas en la Comisión de Normatividad y Transparencia.

**• OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.**

Sesión iniciada el 26 de agosto y concluida el 28 de agosto de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión adoptándose las *determinaciones siguientes:*

- Se aprobó el proyecto de minuta correspondiente a la séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, misma que se llevó a cabo el 16 de junio del año actual.

  Dicho proyecto fue observado por la oficina de la consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan y el encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se aprobó enviar una misiva al encargado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, con el fin de incorporar las observaciones remitidas a la Comisión por su similar de Normatividad y Transparencia, respecto del Reglamento del Instituto

Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos. Asimismo que dicha unidad Técnica enviara la última versión del mencionado reglamento para hacerlo del conocimiento del Consejo General de este Instituto Electoral.

- Se aprobó poner a consideración del Consejo General el proyecto de programa de fiscalización 2009, elaborado por la Unidad Técnica especializada de Fiscalización.

- Se discutió y aprobó la estrategia para reforzar la difusión de la Convocatoria del Catálogo de Proveedores descrita en el artículo 56 del Código Electoral local, bajo los siguientes criterios:

  1). Enviar comunicados a los presidentes de los diferentes partidos políticos para que éstos informaran a sus proveedores sobre la referida Convocatoria.

  2). Llevar a cabo, dentro de lo posible, las líneas de acción sugeridas por la Unidad de Comunicación Social y Transparencia a fin de coadyuvar en la integración del Catálogo de proveedores atinente.

- En asuntos generales se comentó sobre la inquietud que compartían los integrantes respecto del impacto que tiene para las agrupaciones políticas locales, así como para diversas instancias del Instituto Electoral, el criterio sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la acción de inconstitucionalidad número 58/2008, 59/2008 y 60/2008.

**• NOVENA SESIÓN ORDINARIA.**

Celebrada el 25 de septiembre de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión presentándose lo siguiente:

- Se aprobó el proyecto de minuta de la octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, la cual tuvo verificativo 26 de agosto del año en curso.

- En asuntos generales el encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización comentó que 13 agrupaciones políticas de 37 registradas no atendieron los oficios de observaciones respecto de los informes anuales relativos al ejercicio 2007. Asimismo, manifestó sobre observaciones al programa de fiscalización 2009 enviadas por el Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo, de las cuales se hizo un análisis y se incorporaron las procedentes. Informó sobre la solicitud de contratar personal adicional para el año 2009, durante dos meses, debido a las cargas de trabajo que se avecinan por las modificaciones al Código Electoral local.

  Por su parte el Consejero Electoral Presidente de la Comisión argumentó que en reunión con los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se planteó la posibilidad de que este Instituto Electoral a través de un convenio pudiese capacitar a sus funcionarios en cuestiones del proceso para revisar los recursos de partidos políticos.

**• OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Celebrada el 29 de septiembre de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión presentándose lo siguiente:

- Se aprobó la designación del contador público Mario Alberto Huerta Nicoli, quien fungiría como interventor en el proceso de liquidación del patrimonio de las Agrupaciones Políticas locales: Ciudadanos Unidos por México; Organización Juvenil Participación Social Activa; Movimiento Democrático Popular, MDP; Iskra y Patria Nueva, conforme a la normatividad vigente, a propuesta de la Unidad Técnica

Especializada de la materia. Asimismo, se aprobó notificar dicha designación a la Secretaria Ejecutiva y a las agrupaciones de mérito.

**Cuarto Trimestre**

- **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Celebrada el 1 de octubre de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogó el punto listado para esa Sesión presentándose lo siguiente:

- Se aprobó ampliar el plazo para registrar a las personas físicas o morales interesadas en formar parte del catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los Partidos Políticos en el Distrito Federal utilizarán en las campañas electorales locales. Asimismo, enviar las comunicaciones correspondientes a los presidentes de los diferentes partidos políticos en el Distrito Federal para que éstos informen a sus proveedores sobre dicha ampliación, así como a la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, a efecto de que realice las gestiones necesarias para difundir a la opinión pública dicha determinación.

Cabe mencionar que en atención a la demanda que se tuvo respecto del deseo de formar parte de dicho catálogo, la Comisión analizó, evaluó y determinó ampliar el plazo de registro.

- **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Celebrada el 10 de octubre de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión adoptándose las siguientes disposiciones:

- Aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a la novena Sesión Ordinaria, octava y novena Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, las cuales tuvieron verificativo el 25 y 29 de septiembre, así como del 1 de octubre de 2008, respectivamente.

- Se aprobó el informe de actividades correspondientes al tercer trimestre de 2008.

  Cabe mencionar que la Comisión determinó enviar dicho informe para conocimiento del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. En ese sentido, en sesión Ordinaria del 10 de noviembre del 2008, el mismo fue del conocimiento de los integrantes del pleno.

- La Comisión conoció del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitida con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-016/2008 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, así como de los Informes de precampaña presentados por el Partido Verde Ecologista de México en el Distrito Federal, correspondientes al 2006.

  Cabe mencionar que los integrantes del pleno aprobaron en sesión del 14 de octubre del 2008 dicha Resolución, la cual quedó identificada con la clave alfanumérica RS-030-08.

- **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Sesión celebrada el 24 de octubre de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión adoptándose las determinaciones siguientes:

- Se aprobó el proyecto de minuta correspondiente a la décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, misma que se llevó a cabo el 10 de octubre del año actual.

  Dicho proyecto fue observado por las oficinas de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión.

- El encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización presentó los avances que en materia de integración del catálogo de proveedores se tenía hasta ese momento.

- Se discutió sobre las observaciones vertidas por el Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo, respecto del anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas locales. Asimismo, se determinó enviar la última versión de dicho Reglamento a su similar de Normatividad y Transparencia para que ésta emitiera la opinión correspondiente.

- Se discutió sobre la información enviada por el Instituto Federal Electoral, en relación con diversas transferencias realizadas por algunos Partidos Políticos nacionales a sus Comités Estatales y se determinó se realizaran las gestiones correspondientes, a efecto de que la Unidad de la materia efectuara las investigaciones sobre el particular.

- En asuntos generales se comentó sobre la inquietud que compartían los integrantes, respecto de la opinión de sancionar a las Agrupaciones Políticas y, en su caso, la forma en que se procedería con ello.

  Asimismo, el encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización se refirió a los avances respecto de la elaboración de los dictámenes de los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio 2007 y el atinente al de Agrupaciones Políticas locales.

• **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Celebrada el 10 de noviembre de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión presentándose lo siguiente:

- Se aprobó el proyecto de minuta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, la cual tuvo verificativo el 24 de octubre de 2008.

- Se analizó, discutió y aprobó el Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas locales. Asimismo, se determinó enviarlo a la presidencia de este instituto, a efecto de que fuera contemplado en la Sesión atinente del Máximo Órgano colegiado para su deliberación.

  Cabe mencionar que en sesión del Consejo General del 6 de diciembre de 2008, los reglamentos de fiscalización relativos a Partido Políticos y Agrupaciones Políticas fueron aprobados mediante acuerdos ACU-060-08 y ACU-061-08, respectivamente.

- Se discutió sobre la información que enviaron diversos partidos políticos, a efecto de que manifestaran lo que a su derecho conviniera sobre las transferencias de recursos de sus órganos nacionales a locales. Se determinó instruir a la Unidad Especializada en la materia que analizara las respuestas emitidas por los órgano políticos y realizara las diligencias necesarias para aclarar las posibles diferencias registradas en sus archivos contables y, de ser el caso, se procediera a formular el Dictamen Consolidado atinente.

• **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.**

Celebrada el 24 de noviembre de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión presentándose lo siguiente:

- Se aprobó el proyecto de minuta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, la cual tuvo verificativo el 10 de noviembre de 2008.

- Se dieron por enterados del proyecto de Dictamen Consolidado y Anteproyecto de Resolución, elaborados por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, como resultado de la revisión de los informes anuales del ejercicio 2007 de los Partidos Políticos en el Distrito Federal.

Es importante señalar, que en Sesión del Consejo General de este Instituto del 2 de diciembre de 2008, dichos documentos se aprobaron mediante Resolución RS-034-08.

- Se dieron por enterados del proyecto de Dictamen Consolidado y Anteproyecto de Resolución, elaborados por la Unidad Especializada en la materia, como resultado de la revisión efectuada a los informes anuales del ejercicio 2007 de las Agrupaciones Políticas locales.

Mediante Resolución identificada con clave alfanumérica RS-033-08 en Sesión del Consejo General de este Instituto del 2 de diciembre de 2008, dichos documentos fueron aprobados.

• **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Celebrada el 8 de diciembre de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión en el siguiente sentido:

- Se aprobó el proyecto de minuta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 24 de noviembre de 2008.

- Se aprobó designar al contador público Mario Alberto Huerta Nicoli, quien fungiría como interventor en el proceso de liquidación del patrimonio de la Agrupación Política local de nombre Alianza de Organizaciones Sociales, conforme a la normatividad vigente, a propuesta de la Unidad Técnica Especializada de la materia. Asimismo, se aprobó notificar dicha designación a la agrupación de mérito y, en su caso, realizar las acciones conducentes a efecto de otorgar la gratificación extraordinaria referida en el *último párrafo del artículo* 19 del Reglamento relativo al Procedimiento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas del Distrito Federal.

**• DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.**

Celebrada el 16 de diciembre de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión resultando las siguientes determinaciones:

- Se aprobó el proyecto de minuta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, la cual tuvo verificativo el 8 de diciembre de 2008.

- El encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización presentó la versión actualizada del Catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los partidos políticos en el Distrito Federal utilizarán en el proceso electoral ordinario de 2009.

- En asuntos generales se tocaron diversos temas:

1. Se informó sobre la elaboración y distribución del Programa Anual de Actividades de la Comisión de Fiscalización para el siguiente ejercicio;
2. Se manifestó sobre la idea de impartir un curso a los proyectistas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal relativo al proceso de fiscalización;
3. También sobre la necesidad de impartir otro curso a los responsables de las finanzas de los órganos políticos locales con motivo de las reformas recientes en materia de fiscalización;
4. Se argumentó sobre la elaboración de un proyecto de lineamientos para realizar recorridos de verificación de propaganda; y
5. Finalmente el relativo a la elaboración de una propuesta de un programa de trabajo para la revisión de los informes que presenten las organizaciones de observadores electorales.

Para abundar sobre los datos contenidos en este informe, pueden consultar las minutas de la Comisión de Fiscalización a las que se hace referencia en este documento, así como de los informes trimestrales, mismas que se encuentran disponibles en la página electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal: http://www.iedf.org.mx, en la sección correspondiente a Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la parte relativa a la fracción XI, del Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

## RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2008 DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

1. En el ejercicio 2008, la Comisión de Fiscalización sesionó en **24** ocasiones, **12** de carácter Ordinario y **12** Extraordinarios.

2. En ejercicio de las atribuciones conferidas adoptó un total de **50** acuerdos, aprobados por unanimidad de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

    a) 19 relacionados con la aprobación de diversas minutas de las sesiones de la Comisión.

    b) 4 relativos a la designación del interventor en el proceso de liquidación de diversas Agrupaciones Políticas.

    c) 4 relacionado con la Convocatoria a que hace referencia el artículo 56 en su fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.

    d) 13 relacionados con la aprobación de diversos documentos administrativos y de reglamentación (informe trimestral, programa anual, calendario de sesiones, reglamentos para la Fiscalización de los recursos de las Asociaciones Políticas y los relativos a enviar las observaciones detectadas en los informes de partidos políticos)

    e) 8 Relativos a instruir o enviar comunicados a diferentes áreas del Instituto.

    f) 2 relativos con la revisión de información respecto de transferencias de recursos de órganos políticos nacionales u órgano equivalente a sus órganos desconcentrados en el Distrito Federal.

3. De los asuntos discutidos por la Comisión destacan por su importancia los siguientes:

Entre sus Acuerdos aprobó:

    a) Su calendario de sesiones ordinarias para el año 2008.

    b) Su programa Anual de Actividades para el año 2008, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 96 párrafo séptimo del Código Electoral del Distrito Federal.

    c) Remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, "El informe derivado de la

revisión de gastos por actividades específicas de los partidos políticos, correspondientes al ejercicio 2007", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento para el Financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal por Actividades Específicas como entidades de Interés Público.

d) Los procedimientos para formular y analizar el anteproyecto de reformas a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y de agrupaciones políticas.

e) Los Informes Trimestral de Actividades de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

f) Remitir al Instituto Federal Electoral las observaciones detectadas en los informes ordinarios y de precampaña de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativos a gastos de campaña federal del ejercicio 2006

g) Designar al Interventor en el proceso de liquidación del patrimonio de diversas agrupaciones políticas locales de conformidad con lo establecido en el artículo 63, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal.

h) La designación como interventor del contador público Mario Alberto Huerta Nicoli, en el proceso de liquidación del patrimonio de diversas agrupaciones políticas locales, de conformidad con lo establecido en los artículo 63, fracción II Código Electoral del Distrito Federal, y 19, fracción I del Reglamento Relativo al Procedimiento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas del Distrito Federal.

i) La emisión de la Convocatoria abierta para aquellas personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos, que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009.

j) La estrategia para reforzar la difusión de la Convocatoria del Catálogo de Proveedores descrita en el artículo 56 del Código Electoral del Distrito Federal.

k) Poner a consideración del Consejo General el proyecto de programa de fiscalización 2009, elaborado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, con fundamento en el artículo 103 fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.

l) Enviar un comunicado al encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a efecto de incorporar las observaciones enviadas por la Comisión de Normatividad y Transparencia sobre el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, asimismo enviar

la última versión de éste a consideración del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral local.

m) Ampliar el plazo hasta el inicio formal del proceso electoral ordinario 2008-2009, para que aquellas personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el catálogo de proveedores de Bienes, Servicios y arrendamientos que los Partidos Políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009, se registren.

n) El Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas.

o) Se aprobó designar al interventor para el proceso de liquidación del patrimonio de la Agrupación Política local "Alianza de Organizaciones Sociales".

En el ejercicio 2008 la Comisión **conoció** respecto del

a) Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitido con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-011/2007 emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión al informe anual de ingresos y egresos del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio dos mil cinco.

b) Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos presentados por las agrupaciones políticas locales correspondientes al año dos mil seis.

c) Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitida con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-022/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión al informe anual de ingresos y egresos del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio dos mil cuatro.

d) Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emitida con motivo del cumplimiento de sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-028/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de gastos de campaña presentados por los partidos políticos y coaliciones en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal del año dos mil seis.

e) Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emitida con motivo del cumplimiento de sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-010/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de ingresos y egresos del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio dos mil cinco.

f) Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas, elaborado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización en la que se atendió el criterio sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de la acción de inconstitucionalidad números 58/2008, 59/2008 y 60/2008.

g) Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitida con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-016/2008 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

h) Proyectos de dictamen Consolidado y Resolución, elaborados por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, en respuesta al análisis de los informes anuales de 2007 de las Asociaciones Políticas locales.

i) Proyectos de dictamen Consolidado y Resolución, elaborados por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, en respuesta al análisis de los informes anuales de 2007 de las Asociaciones Políticas locales

Los datos aquí señalados y el carácter de cada uno de los acuerdos podrán ser consultados en el presente Informe.

-o0o-